

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA".**

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Nanta el 3 de Agosto de 1988 ante el Notario Segundo del cantón Nanta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barroca Espinalles, mediante Resolución No.08.4.2.1 0079 de 21 SET. 1988
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Clotilde Graciela Bowen Cavagnaro de Busha, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Nanta.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'300.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'475.000.00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.2'300.000.00., por compensación de créditos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sra. Clotilde Graciela Bowen Cavagnaro de Busha y Sr. Bernardo Busha Noboa.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "SEXTO: El Capital Social es de Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres representado por dos mil cuatrocientas ochenta y cinco partes iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una que pertenecen un mil novecientos setenta y nueve al señor Bernardo Busha Noboa, cuatrocientas noventa y cinco a la señora Clotilde Bowen de Busha y una al señor Emilio Segundo Bowen Cavagnaro".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Nanta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Portoviejo, a 21 SET. 1988


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

✓ MASS/mba
1988-09-16
Ext.086

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manabita
